



Bruselas, 18 de septiembre de 2023
(OR. en)

12435/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0240(BUD)**

BUDGET 23

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asunto: Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3 del presupuesto general para 2023: actualización de los ingresos (recursos propios) y otros ajustes técnicos, incluida la creación y financiación del nuevo Instrumento de Refuerzo de la Industria de Defensa y de la Ley Europea de Chips - Posición del Consejo de 18 de septiembre de 2023

I. INTRODUCCIÓN

El 3 de julio de 2023, la Comisión presentó al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 3 del presupuesto general de 2023 relativo a una actualización de los ingresos (recursos propios) y otros elementos específicos relacionados con los gastos¹.

La finalidad de esta propuesta es actualizar la parte de ingresos del presupuesto para tener en cuenta los acontecimientos más recientes respecto de:

- las previsiones actualizadas de recursos propios para el presupuesto de 2023 acordadas por el Comité consultivo de recursos propios (CCRP) el 25 de mayo de 2023; y
- la actualización de otros ingresos, como la contribución del Reino Unido, multas y otros.

¹ 11360/23.

Además, el PPR n.º 3/2023 incluye los siguientes elementos específicos relacionados con los gastos:

- los ajustes con respecto a la creación y financiación para 2023 del nuevo Instrumento de Refuerzo de la Industria de Defensa establecido por la Ley de apoyo a la producción de municiones;
- los ajustes con respecto a la financiación para 2023 de la Ley Europea de Chips², a raíz del acuerdo político alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo el 18 de abril de 2023;
- la anulación de créditos de la línea de reserva para los acuerdos de colaboración de pesca sostenible, debido a retrasos en las negociaciones con tres terceros países (a saber, Marruecos, Liberia y las Islas Salomón); y
- el refuerzo del presupuesto del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) para cubrir los costes adicionales relacionados con el alquiler que debe abonarse al Parlamento Europeo.

En conjunto, la incidencia neta del PPR n.º 3/2023 en los gastos supone un aumento de 54,8 millones EUR en créditos de compromiso y una reducción de 190,9 millones EUR en créditos de pago.

II. CONCLUSIÓN

El 18 de septiembre de 2023, el Consejo adoptó su posición sobre el PPR n.º 3 del presupuesto general para 2023 tal como figura en el anexo técnico recogido en la adenda 1 de la presente exposición de motivos.

² 6170/22 [COM(2022) 46 final].